

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

14671 *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar acordando la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto informativo de adecuación ambiental y drenaje de la cuenca del Poyo vertiente a la Albufera. Clave: 08.412.117/2111.*

Por resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, de fecha 27 de marzo de 2009, se ha autorizado a la Confederación Hidrográfica del Júcar a incoar el expediente de Información Pública del proyecto informativo del epígrafe de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, abriéndose un plazo de treinta (30) días para la presentación de las alegaciones.

A tal efecto se publica la presente Nota-Anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia" y en los Ayuntamientos de Alaquas, Aldaia, Buñol, Chiva, Loriguilla, Paiporta, Picanya, Quart de Poblet, Ribarroja del Turia, Torrent y Valencia, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto informativo y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

El proyecto objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto en la Sección de Informaciones Públicas (Área Jurídico Patrimonial) de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez n.º 48, 1.º planta, 46010 Valencia) y en los Ayuntamientos de Alaquas, Aldaia, Buñol, Chiva, Loriguilla, Paiporta, Picanya, Quart de Poblet, Ribarroja del Turia, Torrent y Valencia. No obstante, y para conocimiento general, se reseñan a continuación la finalidad y objetivos de las obras a realizar, incluidas en el citado proyecto informativo.

Los objetivos fundamentales de las actuaciones que se definen en el proyecto informativo se resumen en los siguientes:

Reducción del riesgo de inundación en las poblaciones situadas en el ámbito de los barrancos Pozalet, Saleta y Poyo, alcanzando un nivel de protección de hasta 500 años de periodo de retorno.

Protección del parque Natural de la Albufera frente a los procesos de colmatación y pérdida de calidad de los ecosistemas.

Restaurar ambientalmente el medio fluvial del ámbito de actuación e integrar territorialmente la zona vinculando las distintas poblaciones mediante actuaciones junto a los cauces.

El presupuesto estimado base de licitación asciende a 221.433.058,06 €.

Las alegaciones que se formulen podrán realizarse en horas de oficina ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez n.º 48, 1.º planta, 46010 Valencia) y en la Secretaría General de los Ayuntamientos de Alaquas, Aldaia, Buñol, Chiva, Loriguilla, Paiporta, Picanya, Quart de Poblet, Ribarroja del Turia, Torrent y Valencia o por cualquier otro medio establecido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 24 de abril de 2009.- El Presidente, Fdo.: Juan José Moragues Terrades.

ID: A090028365-1